



**Eduardo Silva S.J., Rector Universidad Alberto Hurtado:
Reforma a la Educación Superior: “Lo que está en juego es cómo se fortalece
la educación pública”.**



Por M. Paz Amarales
Editora Cuadernos de
Educación

La reforma a la educación superior, ingresada en este mes al Congreso después de casi un año de aplazamiento, es el tema principal que Revista Cuadernos de Educación quiso abordar con una entrevista a Eduardo Silva S.J, Rector de la Universidad Alberto Hurtado. En su primera conversación con Cuadernos, desde que asumió el 01 de marzo de 2016, el Rector plantea que tanto el marco regulatorio como el ordenamiento institucional cuentan con una general aprobación, pero que el sistema de financiamiento será complejo y genera muchos disensos. A su juicio, uno de los focos estratégicos será el fortalecimiento de la educación pública, en un sistema tan heterogéneo donde tienen cabida estatales y no estatales.



Sobre la definición de universidad que establecerá la reforma, ¿cuándo una universidad puede caracterizarse de pública pese a no ser estatal? ¿Cuál es, a su juicio, la definición más adecuada?

La universidad por definición es pública; son públicas no por ser estatales, sino por ser universidades, y eso vale para las buenas no estatales. Tiene que ver con el uso público de la razón, un lugar donde se ejerce la argumentación, se piensa libremente, se cultivan disciplinas, se enseñan y se difunden. El drama de la gran transformación del sistema en 1981, además del beneficio de la masificación por medio de la privatización, es que se desdibujó el concepto de universidad, y hoy se confunde con formación de profesionales. Y esta no es su esencia. Lo es cultivar el pensamiento crítico, investigar disciplinas y problemas, y con ello transmitir el conocimiento y enseñar. Con esa base es que se forman profesionales, se publican libros, entre tantos otros quehaceres. Pero con la masificación tenemos una universidad desdibujada donde hay algunas que son solo docentes y otras que lucran y el Estado es incapaz de hacer cumplir la ley.

Nosotros estamos acreditadas por 5 años en 5 áreas, y por lo tanto merecemos ser llamadas públicas y en este partido tenemos esta acreditación 2.0. Solo 3 privadas fuera del CRUCH están dentro de esa categoría.

Las universidades son proyectos intelectuales determinados con atributos, con identidad y misión. Algunas dicen que cómo es posible que el Estado financie por ejemplo las universidades confesionales. Si el Estado no financia particulares, entonces ¿qué financia? Una de las particularidades es que esta universidad quiere ser católica, quiere luchar por la justicia, y no veo dificultad que financie universidades de inspiración cristiana. Hoy día queremos que las diferencias florezcan, así como me interesa proteger a las minorías, a los migrantes, a los que tengan una discapacidad. El Estado está para fomentar particulares y con el dinero de todos los chilenos financiaremos proyectos que aporten bienes públicos.

¿Deberían cambiarse de nombre, entonces? La Ministra Adriana Delpiano ha mencionado que una universidad es la que forma profesionales, investiga y se vincula con el medio.

Los puristas dicen que todo lo que es solo docente y no tiene investigación, deje de ser llamado universidad. Creo ilusorio pretender que vamos a cambiar de nombre a una gran cantidad de universidades porque definitivamente sí producen un bien público, que es formar profesionales. Eso no las hace plenamente universidades y no las hace detentadoras de financiamiento basal porque no producen investigación. Pero hay que ver como esos alumnos, que son los de estratos más bajos, adquieren gratuidad. Lo que veo necesario es la acreditación para todas, ver si tienen los créditos de la docencia, de la gestión e incluso algo de vinculación con el medio.

Las universidades públicas, como yo lo concibo, son complejas aunque sea un concepto relativo. Si efectivamente la universidad es pública y eso incluye estatales y no estatales, hay unas que cumplen plenamente porque tienen calidad, acreditación, investigan y otras están en camino de serlo, porque algunas tienen 3 años de acreditación, problemas de gestión. También hay otras que no producen los índices de investigación que nos gustaría, hay otras que están cooptadas por un grupo de académicos. Algunas estatales están en camino de ser públicas como hay privadas del CRUCH que están perfectas y otras requieren de más apoyo. Y hay algunas fuera del CRUCH que nos consideramos públicas porque tenemos investigación y estamos haciendo cosas para ser crecientemente mejores.



Acceso real a la gratuidad

¿Está de acuerdo con la gratuidad de la educación superior? Desde la experiencia de la Universidad Alberto Hurtado que se incorporó al proceso, ¿lo ve como un sistema posible, viable?

Creo en la gratuidad universal como un ideal, como un anhelo y lo tenemos que lograr como país en el momento que tengamos los recursos para ello. Creo en el acceso real para cualquier chileno talentoso. Lo que hace la gratuidad es que esa barrera no sea la económica. El modo como se posibilite el acceso real es variable. Hoy tenemos un sistema de crédito contingente de ingreso, muy blando de un 2%. Me gusta la idea que todo chileno, que pasa las barreras que pone una universidad, estudie gratis. Debiera ser para todas las instituciones porque eso podría aminorar la concentración de la elite en algunas universidades, donde solo estudian los mismos del grupo y forman sus redes. La pregunta fundamental es quien va a formar la elite de Chile.

¿La gratuidad debe ser para todas las instituciones o mantendría instituciones gratuitas y pagadas, según la voluntad de cada una?

La educación es un derecho social que debe estar garantizado porque es un bien para el país, pero obtener un título profesional es también un beneficio particular, porque beneficia a mi renta. Por ello estimo que la gratuidad puede ser financiada también con un impuesto a los graduados. Todos devolvemos en proporción a nuestro ingreso profesional lo que gratis recibimos. Así es posible que no haya universidades de elite, porque mi mayor miedo es que el sistema sea una reproducción del escolar donde un 7% de los chilenos que estudian en colegios privados después entran a universidades de elite. No me parece buena esa concentración de la riqueza. Me parece una buena noticia la mezcla, y que esas universidades estén obligadas a acoger chiquillos de los primeros deciles que cumplen con sus requisitos.

¿Cuál es su mirada de la inversión en educación en general? ¿Tenemos todos los recursos disponibles para financiar la gratuidad?

Tenemos los recursos que tenemos, dada la baja del cobre, la reforma tributaria y la recesión mundial. Con los recursos que tenemos, debemos cubrir nuestros gastos y uno de ellos es educación en todos los tramos. Lo que más me gusta es la Ley Docente, porque en la medida que haya carrera docente y haya personas más talentosas para estudiar pedagogía y que suban los puntajes, la retribución económica es proporcional al bien público que estoy produciendo. Un aumento en el sueldo de los profesores es muy significativo. Para eso se necesita dinero, del impuesto que pagamos y del cobre. El financiamiento a la educación superior debe contemplar el financiamiento a la carrera docente, que aumente la subvención. Me parece muy bien que se invierta en educación, pero puede invertir tanto cuanto se tenga.

Muchos señalan que este sería un gasto regresivo.

Financiar a los más acomodados no es regresivo, debemos financiarlos para que ellos no sigan autofinanciándose, generando segregación. Todo lo que hagamos para combatir eso es bueno. Los que tienen más ingresos son chilenos y merecen también una educación gratis, que después podrían devolver con impuestos proporcionales. Es progresivo y tienes el beneficio que esas universidades no se convierten



Cuaderno de Educación Nº 73, junio de 2016
Sección Actualidad

en lugares cerrados donde solo entran los que pueden pagar. Pongan las barreras académicas, vocacionales, de talento, pero no económicas.

Algunos hablan de una gratuidad disfrazada de crédito al exigir impuestos a los egresados. ¿Qué opina sobre este impuesto y en qué forma lo aplicaría?

El crédito es crédito. Es endeudamiento y no gratuidad. Cierto que en el periodo del Presidente Piñera, el CAE se mejora enormemente. Pero sigue como endeudamiento y le pega muy fuerte a las universidades en los dos primeros años porque cuando abandonan la carrera –tenemos un 50% de abandono en general y un 25% en el primer año– eso recae en las universidades. La gratuidad es un concepto distinto. Con el crédito uno se endeuda, me prestan una plata que debo devolver, recibo un beneficios, y devuelvo este crédito que es contingente a mi ingreso.

El impuesto a los graduados no es un crédito, es un impuesto. Chile me pagó la educación y en virtud de eso, pago la educación de otros en proporción a mis ingresos. Sabemos que los ingresos de los más acomodados no se deben solo a la educación sino a sus redes. Si usted tiene más, aporte más. Es un derecho social garantizado. Yo personalmente creo en el impuesto a los graduados. Hay una parte, que puede ser hasta el 60% como dijo la Presidenta, que sea para los sectores más desmejorados y que pueden recibir directamente la gratuidad y no tienen que devolverla. Otra parte puede estudiar gratis y la devuelve. La gratuidad universal no es recesiva porque los que ganan más aportan más a este fondo que permite que nuevas generaciones entren y estudien gratis.

Usted ha manifestado que así como se ha planteado la gratuidad, será difícil cubrir el déficit.

Hay una glosa que fijó un arancel de referencia, que es menor al que permite vivir a la universidad y es un déficit. Esta universidad no retira utilidades. Por ejemplo, para infraestructura necesitamos donaciones de benefactores. Para financiar docencia, investigación, infraestructura no basta el arancel y la glosa de ahora debe ser corregida. No puede ser que acojamos una política pública que nos desfinancie, que acoge a estudiantes de los 5 primeros deciles, y que por ello se pauperice la universidad y baje su calidad. La política pública debe permitir que las universidades sobrevivan. Pero si no se arregla la glosa, no podemos entrar a gratuidad. Queremos una buena educación justamente para los más pobres. Hay dos alternativas o tienes aportes basales compensatorios o estiman que esta universidad 2.0 produce investigación y debe tener aportes basales permanentes. La investigación no puede ser financiada con arancel de referencia.

¿Qué opina del lucro? ¿Es aceptable en alguna proporción?

Estoy de acuerdo que esté prohibido por ley y lamento que el Estado no haya tenido la posibilidad de controlar ese delito. Porque la educación tiene fines educacionales, por la sencilla razón que lucro significa retiro de utilidades. Es incompatible.



“Los actores tienen que participar en proporción a sus intereses y competencias”

¿Cuál es su postura sobre la participación y la triestamentalidad en las decisiones de la Universidad?

Los actores tienen que participar en proporción a sus intereses y competencias. Los estudiantes participan en la evaluación de sus docentes, en centros de alumnos, en los cuerpos colegiados con voz y voto como aquí ocurre, en el consejo académico y en todos los consejos de facultad. La participación es directamente proporcional a la relevancia, la pertinencia y a una variable temporal. Los estudiantes son personas transitorias. Los académicos ojalá duren toda la vida y participan en la nominación de las autoridades. Los ex alumnos tienen una participación mayor porque quedan ligados para toda la vida, en eso las universidades norteamericanas tienen una tradición, porque los graduados participan y financian. Y los trabajadores ojalá participen en sindicatos y con la representación donde corresponda. La participación es un bien en la medida que hagan bien. Es una participación proporcionada.

En acreditación, ¿qué sistema se necesita? El que tenemos ¿es adecuado a la calidad y la equidad de la educación superior?

La acreditación es un debate muy técnico, en el sentido que discutiremos si es necesario acreditar todas las carreras o solo las instituciones, si hay que poner notas del 1 al 7 o niveles A, B y C, si esas notas se traducen en años, etc. La CNA tiene una gran experiencia y solo puede mejorar. La acreditación debe ser obligatoria, pues el Estado debe dar fe pública de la calidad de las instituciones. Se acredita y si no se acredita, se le puede acompañar unos años. Pienso que no vamos a tener muchos problemas para ponernos de acuerdo respecto del marco regulatorio porque ha habido un déficit de regulación enorme. Hay que aligerar los controles sobre las estatales.

Ignacio Sánchez ha dicho que por supuesto que la reforma tiene que potenciar a las estatales y ese fortalecimiento no puede ser a expensas de las tradicionales. Las G9 son de mucha calidad. También ha dicho que Adolfo Ibáñez, Diego Portales, los Andes y Alberto Hurtado merecerían ser tratadas de la misma forma. Todas tenemos una muy buena acreditación y reconocimiento. Mi horizonte es que en cuatro años más tenemos que acreditarnos y debemos tener más recursos para fortalecer los doctorados, el área de postgrado y la investigación.

¿Cuáles son sus conclusiones sobre el proyecto de Reforma de la Educación presentado al Congreso y su visión particular que lo diferencia de las opiniones de otros Rectores?

En síntesis el proyecto presentado tiene tres objetivos. Primero, un marco regulatorio (con una subsecretaría, una superintendencia, un consejo de aseguramiento de la calidad), que nos ayude con un sistema muy desregulado, exigiendo acreditación obligatoria, un sistema común de admisión y fin al lucro, entre otros. Segundo, fortalecer la educación pública. Esto implicará un debate que permita el mutuo reconocimiento de un sistema muy heterogéneo, en las que hay universidades estatales, públicas no estatales, privadas solo docentes. Aquí es clave afirmar que lo estatal no es sinónimo de lo público, y que las características de lo público se dan de distintas maneras y gradualmente en las universidades. Tercero, el financiamiento de las instituciones con aportes basales dependiendo de los bienes públicos que producen



Cuaderno de Educación N° 73, junio de 2016
Sección Actualidad

y de los estudiantes mediante la gratuidad universal, para la cual tendremos que ser muy creativos en la búsqueda de nuevos recursos.